



Colmenar Viejo

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2015 SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE ISLAS ECOLÓGICAS

En el punto 20/15 de este Pleno Municipal se nos ha dado cuenta del informe sobre el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles entre las cuales se encuentra la construcción de nueve islas ecológicas en distintas zonas del casco urbano.

La construcción de una isla ecológica implica realizar el hueco en el suelo, posible desvío de tuberías, dotarle de conexiones eléctricas y drenaje de líquidos, construir el alojamiento y finalmente acoplar los contenedores.

La Mejora nº. 4 del contrato de Limpieza Viaria firmado con CESPAs en julio de 2006, y vigente a la fecha, consistía en el soterramiento de 51 contenedores en islas ecológicas. En su propuesta, CESPAs, indicaba las zonas en las que realizaría el soterramiento, pero la realidad fue distinta, actualmente se están construyendo islas ecológicas en lugares en los que CESPAs había indicado que haría soterramientos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

Que por parte del órgano municipal competente se elabore un informe que contenga la siguiente información:

- **Relación de calles o zonas en los que CESPAs, de acuerdo a su oferta, debería haber soterrado contenedores.**
- **Relación de calles o zonas en las que CESPAs finalmente realizó los soterramientos.**
- **Fecha en la que CESPAs finalizó la ejecución de la Mejora mencionada.**

Que se nos haga llegar copia del informe mencionado.

Colmenar Viejo, 25 de marzo de 2015

Fdo. Fernando del Valle del Álamo

Portavoz Grupo Municipal Socialista



Colmenar Viejo

NOTA ADICIONAL NO INCLUIDA EN LA MOCIÓN PRESENTADA

Para una adecuada comprensión de esta Moción debe de saberse que, de acuerdo a las condiciones de la Mejora, el soterramiento no debía realizarse en los nuevos sectores urbanos, lo que limitaba su área de actuación al casco central del pueblo, y debían implantarse en un año.

Varios de los soterramientos actualmente en ejecución estaban incluidos en la relación de soterramientos ofrecidos por CESPAS, pero a CESPAS se le permitió permutarlos por la instalación de contenedores soterrados en zonas nuevas, expresamente excluidas en los Pliegos de licitación.

El cambio permitido supone un importante ahorro para la compañía, pues toda la obra civil necesaria se la entrega ya realizada por la empresa que urbaniza el área nueva correspondiente.

Como resumen de la situación el Ayuntamiento actualmente está ejecutando los soterramientos caros, hay que hacer obra civil en sitios complicados, y a CESPAS se le permite cumplir una buena parte de la mejora a la que estaba obligada en zonas nuevas, en las que ya está realizada la obra civil, con lo cual obtiene importantes ahorros a costa de los vecinos.

La ejecución de la mejora se realizó en unos tres años, incumpliendo el plazo de un año comprometido según contrato para realizar los soterramientos. Probablemente se esperó a que existiesen zonas nuevas disponibles.